

Reglas de participación (de ahora en adelante "Bases") para el "IV Concurs Provincial de Cuina Familiar":

BASES

"IV Concurs Provincial de Cuina Familiar"

revista TURISME i GASTRONOMIA de Castelló.

(Datos del responsable de la organización: Francisco Javier Navarro Martinavarro. DNI nº 18910090L, domiciliado en la calle Purísima nº 14 - 4º – de Almassora (Castellón). Para notificaciones remitir a la dirección: Apdo. de Correo, nº 234 – 12550 – Almassora (Castellón).

Finalidad del Concurso:

- Fomentar la Cocina Provincial utilizando productos de nuestras comarcas.
- Impulsar la cocina saludable mediterránea.
- Conciliar la vida familiar a través de la cocina.

Participantes:

Los participantes en el "**IV Concurs Provincial de Cuina Familiar**" deberán formar un equipo compuesto por un menor de edad que esté cursando los estudios de Enseñanza Primaria durante el curso 2019/20 junto con un adulto que deberá ser obligatoriamente el padre, la madre, el tutor legal o la persona mayor de edad a quien autorize el padre, la madre o el tutor legal (a partir de ahora pasará a denominarse Equipo). Los dos componentes del Equipo deberán residir y estar censados en la provincia de Castellón.

¿Cómo ser admitido en el Concurso?:

Para que un Equipo pueda ser admitido a concursar en el "**IV Concurs Provincial de Cuina Familiar**", el participante mayor de edad deberá leer, aceptar y firmar las Bases que se encuentran en la web de la revista **TURISME i GASTRONOMIA de Castelló** (www.castelloturismeigastronomia.es). Una vez leídas, aceptadas y firmadas deberá rellenar y firmar la Ficha de Inscripción, que también se

encuentra en la misma web, y tanto la Ficha de Inscripción como las Bases deberá mandarlas por correo ordinario a la dirección:

“IV Concurs Provincial de Cuina Familiar”
Revista **TURISME i GASTRONOMIA de Castelló**
Apdo. Correo nº 234
12550 – Almassora (Castellón)

El Equipo solicitante entrará a formar parte del concurso cuando la organización, tras la recepción de las Bases y la Ficha de Inscripción, debidamente cumplimentadas, le certifique la aceptación a través de una llamada telefónica o correo electrónico.

La fecha límite de la recepción de las Bases y la Ficha de Inscripción será el 31 de diciembre del 2019, pudiéndose mandar a partir del momento en que haya leído estas Bases, es decir, a partir de ahora mismo.

¿Cómo participar?:

Tras ser aceptados, cada Equipo deberá realizar un vídeo con el teléfono móvil, de no más de 5 (cinco) minutos de duración, en el que se elabore un plato salado. En dicho vídeo se deberá indicar los productos a utilizar en la receta; la explicación detallada del proceso de elaboración; se deberá ver la completa participación de todos los componentes del Equipo (sobre todo, del menor de edad) y la presentación final del plato.

El producto principal del plato deberá ser cultivado, pescado, criado, elaborado o transformado en la provincia de Castellón y se valorará la utilización de productos complementarios autóctonos de la provincia. En ningún caso se podrán presentar postres y platos elaborados con azúcares o equivalentes. Cada Equipo participante solo podrá presentar un plato al concurso.

El menor de edad deberá tener una participación activa en el proceso de elaboración del plato. Si, según el criterio de la organización, la participación del menor en la elaboración de la receta no fuera activa, se descalificará automáticamente.

Forma y fechas de envío del vídeo:

Los Equipos participantes mandarán sus vídeos (que no sobrepasarán los 5 minutos de duración) a través de WhatsApp al siguiente número de teléfono móvil: 680 58 13 12, indicando nombre y apellidos de los participantes y teléfono de contacto de la persona adulta. Una vez la organización haya recibido el vídeo se le notificará la recepción a la persona adulta del Equipo.

La fecha límite para la recepción del vídeo será el 31 de enero del 2020 y la fecha máxima para que el jurado decida que Equipos pasan a la Gran Final será el 28 de febrero del mismo 2020, por lo tanto los Equipos que hasta el 28 de febrero no hayan recibido la llamada de la organización, indicará que

no han pasado a la Gran Final. (Los vídeos podrán mandarse a partir de que el Equipo haya recibido la llamada o el correo certificando su participación).

Se pone en conocimiento de los participantes que los vídeos con los que participan podrán ser publicados y exhibidos en la web de la revista **TURISME i GASTRONOMIA de Castelló**, así como en las redes sociales de dicha revista, con la finalidad de dar cobertura promocional al Concurso; así mismo y con la misma finalidad se podrán incluir imágenes en la edición en papel de la revista **TURISME i GASTRONOMIA de Castelló** y/o en cualquier suplemento de la revista.

La Gran Final:

Pasarán a la gran final un máximo de 6 (seis) Equipos que cumplan todas las Bases y que el jurado (elegido por la organización) haya seleccionado como los mejores, arreglo al siguiente criterio:

- Soltura de los niños durante la filmación del vídeo.
- Cantidad de productos autóctonos de la provincia utilizados en la elaboración del plato.
- Originalidad del plato.
- Implicación del menor en la elaboración del plato.
- Dificultad de la receta.
- Presentación.

La Gran Final se celebrará en el Centro de Turismo del Grao de Castellón (de ahora en adelante CdT) el **jueves 16 de abril** del 2020 (vacaciones de Semana Santa - a las 9.30h los concursantes estarán en el Centro, donde se les asignará la cocina; a las 10h comenzarán a elaborar el plato y dispondrán de 1,30h para ello; a las 12h deliberación de jurado y a las 13h entrega de premios). En caso de cambiar fecha por causa justificada (la organización tiene potestad para ello), se avisará con antelación, no pudiendo, los participantes, realizar ningún tipo de reclamación.

Cada uno de los Equipos finalistas elaborará su receta con los mismos productos que en el vídeo que les dio acceso a concursar en la Gran Final (los mismos productos, el mismo menor, el mismo adulto, la misma presentación, ...). Por tanto, si por cualquier circunstancia, algún componente del Equipo no pudiera asistir no podrá ser sustituido por otros familiares o amigos sin previa autorización de la organización.

- **Elaboración del plato en la Gran Final.** Para la elaboración del plato en la Gran Final, la organización ofrecerá las instalaciones del CdT: cocina, horno, nevera, microondas, sartenes, cacerolas y utensilios como cucharas, tenedores, cuchillos, paletas y coladores. Teniendo que llevar los participantes todos los ingredientes para elaborar el plato, así

como los pequeños electrodomésticos que necesiten. El CdT también aportará la vajilla para emplatar.

- **Para la Gran Final no se podrán llevar productos preelaborados ni elaborados**, así como salsas, caldos, o similares. Toda la elaboración del plato deberá realizarse en la cocina del CdT.
- **Tiempo.** Los concursantes dispondrán de 1,30h (una hora y media) como máximo para presentar el plato al jurado (mínimo dos raciones para que el jurado pueda degustarlo). En caso de presentarlo fuera de tiempo, quedarán eliminados, aunque el jurado tendrá potestad para admitirlo de nuevo, si considera que las razones están justificadas.
- **El Jurado.** El jurado lo elegirá la organización y estará compuesto por profesionales de la gastronomía y el turismo. Para elegir el mejor plato y Equipo, se valorará con el mismo criterio que para la selección de los finalistas y además se valorará también la limpieza y el orden en el trabajo, así como la textura, la presentación y el sabor.
- **Grabar, fotografiar y publicar.** Se recuerda a los participantes que la Gran Final podrá ser fotografiada, grabada y publicada en cualquier medio de comunicación que la organización considere oportuno para ofrecer divulgación y publicidad al concurso.
- **Gastos para asistir a la Gran Final.** Se pone en conocimiento de los participantes en la Gran Final, que la organización no se hará cargo de ninguno de los gastos en los que puedan incurrir los participantes para asistir a la Gran Final y poder participar en ella. Así mismo los concursantes se harán cargo del coste de los productos utilizados en la elaboración del plato de la Gran Final, que deberán traer de casa.
- **Descalificación:** Si la organización no logra localizar, por cualquier circunstancia, al integrante mayor de edad de uno de los Equipos finalistas, en un plazo máximo de 15 días anteriores a la celebración de la Gran Final, automáticamente perderá el derecho a participar en la Gran Final. Lo mismo ocurrirá si algún participante expresa en algún momento su renuncia a asistir a la Gran Final.

Relación de Premios y Entrega:

Todos los participantes que hayan presentado correctamente las Bases y la Ficha de inscripción, tendrán de regalo el delantal oficial del Concurso en recuerdo de su paso por el "**IV Concurs Provincial de Cuina Familiar**" (hasta fin de existencias, que se entregarán por riguroso orden de inscripción). A la hora de filmar el vídeo los dos concursantes (menor y mayor de edad) deberán estar equipados con el delantal oficial del concurso)

Para el Equipo ganador, el premio consiste en un Diploma acreditativo del

Concurso, un lote de productos de la provincia y estancia de una semana (seis noches) con pensión completa para cuatro personas máximo (2 niños y 2 adultos), en habitación cuádruple, en el **Gran Hotel Peñíscola** (Peñíscola). Fechas sujetas a disponibilidad del hotel.

Para el Equipo segundo clasificado el premio consiste en un Diploma acreditativo del Concurso, un lote de productos de la provincia y estancia de un fin de semana (dos noches) en una cabaña (bungalow), máximo cuatro personas (2 niños y 2 adultos) en **Bonterra Park Campings & Bungalows**, entrada viernes tarde y salida domingo después de comer. (Fechas sujetas a disponibilidad del camping).

Para el Equipo tercer clasificado el premio consiste en un Diploma acreditativo del Concurso, un lote de productos de la provincia y estancia de un fin de semana (dos noches) en el **Apartahotel Alcossebre Sea Experiencie**, para cuatro personas máximo (2 niños y 2 adultos) , entrada viernes tarde y salida domingo después de comer. (Fechas sujetas a disponibilidad del hotel).

Para el resto de los equipos finalistas el premio consiste en un Diploma acreditativo del Concurso, un lote de productos de la provincia y una comida para cuatro personas en los restaurantes: **L'illa (Alcossebre); La Farola (Altura) y Restaurante El Cid (Onda)**

Los lotes de productos de la provincia son gentileza de la Diputación Provincial a través de **Castelló Ruta de Sabor**

Los premios se entregarán el día 16 de abril del 2020 a las 13h en el salón de actos del CdT. La entrega correrá a cargo del Editor de la revista **TURISME i GASTRONOMIA de Castelló** y organizador del Concurso o la persona en quien delegue; del Secretario General de Turismo de la C. V. o la persona en quien delegue; del Presidente de la Diputación Provincial de Castellón o en la persona en quien delegue; de los gerentes o representantes de las empresas colaboradoras y los profesionales de Turismo y Gastronomía colaboradores en el Concurso. Tras la entrega de premios, los ganadores, familiares y asistentes disfrutarán de un tentempié, gentileza de la Generalitat Valenciana a través del CdT Castellón.

Falsedad de Datos:

La organización, así como las empresas y entidades colaboradoras en el “**IV Concurs Provincial de Cuina Familiar**” no serán responsables de nada ni ante nadie, si la persona mayor de edad que se inscribe introduce datos falsos o el menor carece de autorización por parte del padre, madre o tutor legal, siendo el único responsable ante cualquier reclamación o denuncia quien haya introducido los datos falsos o haya aprobado una autorización falsa.

Garantía y Responsabilidad de los Participantes:

La organización comunica que será el padre, la madre, el tutor legal o la

persona mayor de edad autorizada por el padre, la madre o el tutor legal de los niños, el único responsable de controlar y asistir a los menores en todo lo que concierne al **“IV Concurs Provincial de Cuina Familiar”**, por lo que no podrán exigir responsabilidades ni reclamación alguna a la organización.

El organizador se reserva el derecho de expulsar a cualquier participante que altere o no respete el transcurso normal del concurso.

Respecto del contenido del vídeo que envíe el integrante mayor de edad de los participantes, será el único responsable legal del contenido del vídeo con el que participe al concurso.

Los vídeos no pueden contener ningún tipo de material ilícito ni pornográfico ni que atente a cualquier derecho de Terceros, siendo el único responsable el integrante del Equipo mayor de edad.

Si cualquier reclamación se dirigiera contra el organizador y/o cualquiera de las empresas, entidades o personas de la organización, será el integrante del Equipo mayor de edad el único responsable del vídeo motivo de dicha reclamación.

Derechos de los vídeos:

La participación en el **“IV Concurs Provincial de Cuina Familiar”** supone la cesión gratuita por parte del padre, madre o tutor legal, sin limitación territorial alguna y por el máximo periodo de tiempo previsto en la legislación vigente, de todos los derechos de reproducción, comunicación pública, puesto a disposición y distribución de los vídeos presentados a dicho concurso para su inclusión y divulgación donde la organización considere oportuno.

Dicha cesión incluye los derechos de imagen del propio integrante mayor de edad y del menor de edad a quien legalmente representa.

Anulación del Concurso:

En caso de que no hubiera participantes o el seguimiento fuera inferior al esperado, el premio podrá declararse desierto o se podrá cancelar el **“IV Concurs Provincial de Cuina Familiar”** sin que los participantes que hubiera, hasta la fecha de la decisión de la anulación, tengan derecho a cualquier reclamación.

Expulsión del Concurso:

El organizador podrá retirar del Concurso a cualquier Equipo que no reúna los requisitos de participación requeridos en la Bases y la Ficha de inscripción o incumpla las mismas.

El hecho de participar o intentar participar en el **“IV Concurs Provincial de Cuina Familiar”** supone el conocimiento y total aceptación de las Bases por parte del padre, madre, tutor legal o persona mayor de edad autorizada de los menores participantes. En caso de situaciones no previstas en las Bases o interpretación de las presentes Bases, el mayor de edad del Equipo, acepta que será resuelto, en última instancia, por la organización del concurso, sin tener derecho a reclamar nada ni a nadie.

Estando de acuerdo con todo lo expuesto anteriormente, el padre, la madre o tutor legal, firma en prueba de conformidad.